

VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2020-8832 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 11/2020.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente el expediente n.º 11 de modificación de créditos del presupuesto general 2020 bajo la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto.

A los efectos de lo establecido en el artículo 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Santiurde de Toranzo, 23 de noviembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2020/8832

CVE-2020-8832